

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: REIVINDICATORIO DE DOMINIO Y DECLARACIÓN DE
PERTENENCIA (ACUMULADO EN RECONVENCIÓN)
DEMANDANTE: JUAN DAVID HERNÁNDEZ LÓPEZ
DEMANDADO: VICTOR ORLANDO PAREDES BURBANO Y MARITZA
CONDE DOMÍNGUEZ
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2015-00479-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, siete (07) de marzo del dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que, en el presente trámite, la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, decidió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante inicial, contra la Sentencia proferida el 24 de julio de 2020, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispone:

1- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante providencia dictada el 09 de noviembre de 2021 y corregida mediante auto fechado el 07 de diciembre de la mencionada anualidad.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, **08 MARZO 2022**

Notificado por anotación en el estado **No.41**. De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario